

El Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) es un sistema del gobierno federal que recopila, valida, almacena y difunde información sobre personas o entidades que son elegibles para adjudicaciones de contratos. Antes de otorgar un contrato, las agencias deben utilizar SAM para verificar que la persona o entidad no sea una parte excluida. Esta guía proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo utilizar SAM.

¿Qué es una parte excluida?

Una parte excluida es cualquier persona o entidad que haya sido suspendida o inhabilitada de hacer negocios con fondos federales. Por lo general, una persona o entidad suspendida no puede recibir fondos federales durante un período de tiempo establecido o hasta que se cumpla un requisito específico. Los subvencionados que reciben fondos federales no pueden, en ninguna circunstancia, otorgar contratos a partes excluidas.

Inhabilitado vs suspendido

Si una persona o entidad ha sido inhabilitada, se le ha prohibido hacer negocios con cualquier subvención federal por un período indefinido. Si una persona o entidad ha sido suspendida, no puede hacer negocios con ninguna subvención federal, generalmente por un período determinado o hasta que se cumpla un requisito específico.

Búsqueda en la base de datos de partes excluidas

Según el título 2, sección 200.213 del Código de Reglamentos Federales (CFR, por sus siglas en inglés), las entidades no federales no pueden otorgar contratos ni hacer negocios con alguna persona o entidad que haya sido inhabilitada, suspendida o considerada no elegible para recibir fondos federales. SAM.gov es

el sitio oficial utilizado por el gobierno federal para documentar y rastrear la elegibilidad de una persona o entidad para recibir fondos federales. Siga los pasos a continuación para determinar si una persona o entidad es elegible para recibir fondos federales.

Paso 1: Acceda a la [base de datos de partes excluidas de SAM](#).

The screenshot shows the SAM.GOV website. At the top, there is a navigation bar with links for HOME, SEARCH RECORDS, DATA ACCESS, CHECK STATUS, ABOUT, and HELP. Below the navigation bar, there is a search section titled "Search Records" with a "Search Tips to Get Started" section. The search tips include: "Looking for entity registration records or entity exclusion records in SAM? Use Quick Search if you know an entity's Business Name, DUNS Number or CAGE Code. Use Advanced Search to structure your search using multiple categories and criteria." There are also buttons for "ADVANCED SEARCH - ENTITY", "ADVANCED SEARCH - EXCLUSION", and "DISASTER RESPONSE REGISTRY SEARCH".

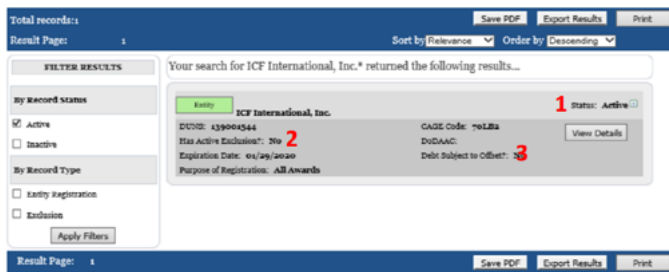
Paso 2: Ingrese uno de los siguientes puntos en los criterios de búsqueda:

1. Nombre de la persona física o jurídica
2. Número DUNS
3. Código CAGE

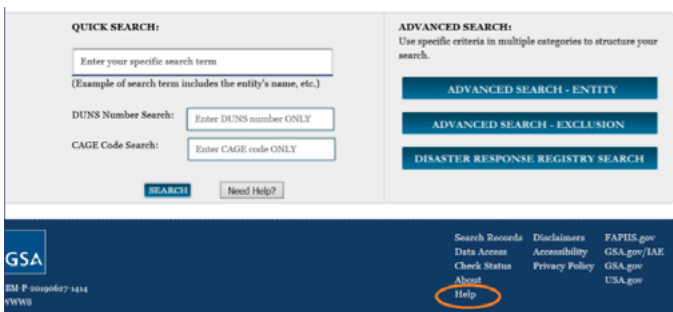
This screenshot is similar to the previous one but highlights the search criteria. The "QUICK SEARCH:" section has a red "1" next to the search term input field. The "DUNS Number Search:" section has a red "2" next to the input field. The "CAGE Code Search:" section has a red "3" next to the input field. The "ADVANCED SEARCH:" section has three buttons: "ADVANCED SEARCH - ENTITY", "ADVANCED SEARCH - EXCLUSION", and "DISASTER RESPONSE REGISTRY SEARCH".

Paso 3: Determine si la persona o entidad es elegible para recibir fondos federales confirmando la información que se indica a continuación.

1. La persona o entidad tiene un estado que aparece como "Active". Esto significa que está registrada para recibir fondos federales. Si el estado es "Inactive", es posible que la persona o entidad deba registrarse para recibir fondos federales.
2. La sección denominada "Has Active Exclusion" se indica con un "No".
3. Si esta sección se indica con un "Yes", haga clic en la casilla "View details" para ver la información de exclusión. Si la página de detalles indica que la persona o entidad ha sido suspendida o inhabilitada, no puede otorgarle un contrato. Si hay otro motivo enumerado para la exclusión, es posible que deba pedirle a la persona u organización que se comunique con SAM para resolver cualquier problema que se indique antes de poder otorgar un contrato.



Si tiene preguntas o información adicional sobre el estado actual de SAM de un proveedor potencial, haga clic en el enlace "Help" en la parte inferior de la



página de búsqueda de SAM, tal como se muestra en la imagen a continuación.

Una vez que se encuentre en la página de ayuda, también puede obtener más información sobre los tipos de exclusión. Haga clic en "Exclusions information" en el menú, ubicado en el lado izquierdo de la página. En el cuadro desplegable, elija "Exclusion types".



Registro de contratistas con SAM

Para que las agencias utilicen SAM de manera eficaz, todos los contratistas deben tener un registro activo. Si un contratista está interesado en trabajar en un proyecto y no tiene un registro activo, deberá adquirir un número DUNS y registrarse en SAM. Esta sección describe los pasos que un contratista deberá seguir para registrarse en SAM.

Paso 1: Reúna los documentos necesarios para su procesamiento.

Solicitantes estadounidenses

- ▶ Número DUNS, nombre comercial legal y dirección física del registro Dun & Bradstreet (D&B) de la empresa.
 - ◆ Si aún no tienen uno, pueden [solicitar un número DUNS de forma gratuita](#) a D&B.
- ▶ Número de identificación del contribuyente (TIN) y nombre del contribuyente asociado con su TIN. La empresa tendrá que revisar sus documentos fiscales del IRS (por ejemplo, el formulario 1099 o W-2) para encontrar su nombre de contribuyente.
- ▶ Número de ruta bancaria, número de cuenta bancaria y tipo de cuenta bancaria (por ejemplo, cuenta corriente o de ahorros) para configurar la transferencia electrónica de fondos.

Solicitantes internacionales

- ▶ Código de entidad comercial y gubernamental de la OTAN (NCAGE).
 - ♦ Si aún no tienen uno, [pueden solicitar un código NCAGE en línea de forma gratuita](#).
- ▶ Número DUNS, nombre comercial legal y dirección física de su registro D&B. Asegúrese de que la información de DUNS y la información de NCAGE coincidan.
 - ♦ Si aún no tienen uno, [pueden solicitar un número DUNS de forma gratuita](#) a D&B.

Paso 2: Cree una nueva cuenta de usuario y registre la entidad.

View assistance for SAM.gov

SAM.GOV A NEW WAY TO SIGN IN - If you already have a SAM account, use your SAM email for login. Log In

HOME SEARCH RECORDS DATA ACCESS CHECK STATUS ABOUT HELP

ALERT: SAM.gov will be down for scheduled maintenance Saturday, 12/12/2020 from 9:00 AM to 1:00 PM.

The System for Award Management (SAM) is an official website of the U.S. government. There is no cost to use SAM. You can use this site for FREE to:

- Register to do business with the U.S. government
- Update or renew your entity registration
- Check status of an entity registration
- Search for entity registration and exclusion records

Getting Started

- Create A User Account: Start by creating a SAM user account.
- Register Entity: After creating your SAM user account, log in to register to do business with the U.S. government.
- Search Records: Do a public search for existing entity registration records or exclusion records.

Un mensaje en la parte superior de la pantalla indicará que los nuevos usuarios deben crear una cuenta login.gov para iniciar sesión en SAM.

FAQs

Login.gov FAQs

You now need a login.gov account to sign in to SAM.
Use your existing SAM email address to create an account.

Paso 3: Siga la información presentada.

What do I need to do?

You need to create a login.gov account, if you don't already have one. Your old SAM.gov username and password won't work anymore. You'll need to:

- Create a login.gov account - you only need to do this once
- Enter an email address - use the same email address you use for SAM.gov (for system and individual federal or non-federal access)
- Have a working phone number (mobile or landline) - login.gov will send you a security code

What email address do I use to create a login.gov account?

If you are an existing SAM user, use the same email address you registered with in SAM.gov so we can automatically link your SAM.gov profile to your login.gov account. If you use a different email address, we won't be able to automatically link your profile.

Can I use my existing username and password?

No. You must create a new account with login.gov. This is a one-time step. For existing SAM users, you should use your existing SAM.gov email address. For new users, you will be able to create a new SAM profile once you complete the login.gov authentication.

What will happen to my SAM.gov profile?

Nothing will happen to the information stored in your SAM.gov account. If you use the same email to create your login.gov profile, you will keep all of your records, data access requests, and saved searches. If you use a new email address, nothing will happen to your SAM.gov profile but you will be unable to access it.

What will happen to my Entity Registrations in SAM?

There is no impact to entity registration data, exclusions data, data access requests, or roles. All data in SAM will remain as is. No entity data in SAM will be impacted by the changes to the login process.

Where do I go for help?

Contact our supporting Federal Service Desk at www.fsd.gov, or by telephone at 866-606-8220 (toll free) or 334-206-7828 (internationally), for FREE help. They can help with:

- Creating an account
- Assigning roles to an account
- Entity Registrations
- Exclusions
- Searching for data in SAM

What is login.gov?

Login.gov provides secure and private online access to government services and applications. With a login.gov account, you can sign into multiple government websites with the same username and password.

Where can I learn more about login.gov?

Please review the [Help Section](#) of login.gov.

Para preguntas o información adicional sobre el registro de la entidad, comuníquese con el [Centro de Servicio Federal](#) para recibir ayuda.

Centro de servicio federal

Para obtener ayuda, comuníquese con nuestro Centro de Servicio Federal en www.fsd.gov, o por teléfono al 866-606-8220 (línea gratuita) o al 334-206-7828 (a nivel internacional).

Reciba ayuda para:

- ▶ Crear una cuenta
- ▶ Registrar una entidad
- ▶ Asignar roles a una cuenta
- ▶ Identificar exclusiones
- ▶ Buscar datos en SAM

Acerca del Centro de Apoyo Financiero de los Territorios de la OJP

El Centro de Apoyo Financiero de los Territorios de la OJP (OJP TFSC) ofrece recursos, capacitación y asistencia técnica gratuitos para los beneficiarios en los territorios de los EE. UU. Los servicios de OJP TFSC se centran en desarrollar la capacidad de administración financiera y se puede acceder a ellos enviando un correo electrónico a OJPTFSC@usdoj.gov a través de nuestro Centro de Soporte Virtual.



Este producto se preparó en virtud del contrato/número de orden de llamada GS-00F-010CA/15PCFD20F00000200 adjudicado por la Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de EE. UU. y no constituye asesoramiento financiero ni otro asesoramiento profesional. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones expresados en este producto son los de OJP TFSC y no representan la posición ni las políticas oficiales del Departamento de Justicia de EE. UU.